

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:30 horas del viernes 6 de marzo de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. - Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.

D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.

SECRETARIO: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto en el expediente n.º 744/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIÓN DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE PRÓTESIS OFTALMOLÓGICAS Y MATERIAL FUNGIBLE (PACKS) PARA LA CIRUGIA DE CATARATAS Y VITRECTOMIA, ASÍ COMO SOLUCIONES OFTALMOLÓGICAS, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI 04.18, SU.PC.SANI 01.16 Y SU.PC.SANI 01.01.50 CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL.

Examinada por la Mesa la documentación aportada por la empresa BAUSCH AND LOMB, S.A., considerándola correcta, por lo que procede continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVW4LDHHYVXVRAYY3SHN68QAZF	PÁG. 1/1	